

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ETISA CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Cía. Ubicado en las calles Los Ríos 609 y Quisquis de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **ETISA CONSTRUCCIONES S.A.** con la participación de los siguientes accionistas: ING. JORGE KLEBER GUTIERREZ TENORIO propietario de 784 acciones de US\$ 1,00 cada una, la señora CATALINA REBECA GUTIERREZ TENORIO propietario de 8 acciones de US\$ 1,00 cada una, y la señora MONICA FABIOLA GUTIERREZ TENORIO propietaria de 8 acciones de US\$ 1,00 cada una, según lo dispone el Art. 238 de La Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas del ejercicio económico del año 2017;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
5. Designación del Comisario que actuará durante el período económico 2018 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión la señora MONICA FABIOLA GUTIERREZ TENORIO y que actúe como secretario el ING. JORGE KLEBER GUTIERREZ TENORIO La Presidenta ad-hoc de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 14 de Marzo del 2018 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 14 de Marzo del 2018, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

Tercero.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaria, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2017.

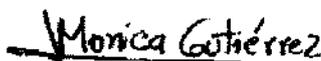
Cuarto.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

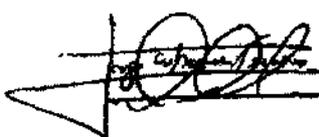
En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse íntegramente las utilidades generadas, en proporción a su paquete accionario.

Quinto.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el periodo económico 2018 y aprobar su respectiva retribución.

La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía ETISA CONSTRUCCIONES S.A., a la señora PATRICIA MONSERRATE MONAR, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2017. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el ejercicio económico anterior.

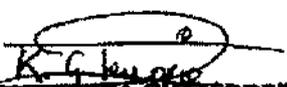
No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.


MONICA GUTIERREZ TENORIO
Presidente ad-hoc de la junta


ING. JORGE KLEBER GUTIERREZ TENORIO
Secretario ad-hoc de la junta


ING. JORGE KLEBER GUTIERREZ TENORIO
ACCIONISTA


MONICA FABIOLA GUTIERREZ TENORIO
ACCIONISTA


CATALINA REBECA GUTIERREZ TENORIO
ACCIONISTA